



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SSP**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO GEY-SSP-CM-ESTATAL-001/2020  
DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO NÚMERO GEY-SSP-103/2020

-CONTINUACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR QUE TRANSMITEN SU POSICIÓN POR MEDIO DE LA RED [REDACTED]  
BAJO EL PROTOCOLO DE DATOS [REDACTED].

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PRECIOS FIJOS NÚMERO GEY-SSP-103/2020, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE PODRÁ DESIGNAR COMO EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EL COMISARIO GENERAL COMANDANTE LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA "CENTRO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS, SA DE CV", REPRESENTADA POR EL CIUDADANO EMILIO BLANCO DEL VILLAR, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE PODRÁ DENOMINAR EL "PRESTADOR" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES:**

- 1.1. CON FECHA 03 DE ENERO DE 2020, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y EL "PRESTADOR" FORMALIZARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PRECIOS FIJOS NÚMERO GEY-SSP-103/2020, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUYO OBJETO ES LA CONTINUACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE [REDACTED] EQUIPOS DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR QUE TRANSMITAN SU POSICIÓN POR MEDIO DE LA RED [REDACTED] BAJO EL PROTOCOLO DE DATOS [REDACTED] CON UN IMPORTE TOTAL ESTABLECIDO POR LA CANTIDAD DE \$446,324.00 (SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y CUYAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SE SEÑALAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y ANEXO I DE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.2. QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONTRATO REFERIDO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS MISMOS, ENCONTRÁNDOSE AÚN VIGENTES EN VIRTUO DE LA GARANTÍA OTORGADA A LOS SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA REQUIERE OBTENER MÁS SERVICIOS IDÉNTICOS A LOS CONTRATADOS EN EL CONTRATO NÚMERO GEY-SSP-103/2020, EN LAS MISMAS CONDICIONES COMERCIALES EN LAS QUE FUE SUSCRITO, TAL COMO SE ACREDITA CON LA COTIZACIÓN DEL "PRESTADOR" DE FECHA 02 DE ENERO DE 2020, SERVICIOS QUE SERÁN PAGADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL DECRETO 159/2019 POR EL QUE SE EMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- 1.3. POR LO QUE EN ESTE ACTO AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR MEDIANTE AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PRECIOS FIJOS NÚMERO GEY-SSP-103/2020, REALIZANDO EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**I. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO":**

- 1.1. QUE EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONTRATO NÚMERO GEY-SSP-103/2020.
- 1.2. SUBSISTEN Y QUEDAN INTOCADAS SIN MODIFICACIÓN NI REVOCACIÓN ALGUNA LAS DECLARACIONES ASENTADAS EN EL CONTRATO GEY-SSP-103/2020 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2020, CON EXCEPCIÓN DE LAS CLAUSULAS PRIMERA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA PÁRRAFO PRIMERO Y DÉCIMA TERCERA PÁRRAFO PRIMERO.
- 1.3. QUE ACEPTA MODIFICAR Y AMPLIAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO GEY-SSP-103/2020 Y POR LO TANTO SE AMPLIA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DESTINADO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONVENIO.

**II. DECLARA EL "PRESTADOR":**



**Juntos transformemos  
Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SSP**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA



II.1. QUE SUBSISTEN Y QUEDAN INTOCADAS SIN MODIFICACIÓN NI REVOCACIÓN ALGUNA LAS DECLARACIONES ASENTADAS EN EL CONTRATO GEY-SSP-103/2020 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2020, CON EXCEPCIÓN DE LAS CLÁUSULAS PRIMERA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA PÁRRAFO PRIMERO Y DÉCIMA TERCERA PÁRRAFO PRIMERO..

II.2. QUE ACEPTA MODIFICAR Y AMPLIAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO GEY-SSP-103/2020 Y POR LO TANTO INCREMENTAR EL MONTO TOTAL DESTINADO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

III. DECLARAN CONJUNTAMENTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO" Y EL "PRESTADOR":

III.1. QUE EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONTRATO NÚMERO GEY-SSP-103/2020.

III.2. QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS:**

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.- EL "PRESTADOR" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO" CONVIENEN AMPLIAR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO NÚMERO GEY-SSP-103/2020, RELATIVO A LA CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR QUE TRASMITAN SU POSICIÓN POR MEDIO DE LA RED BAJO EL PROTOCOLO DE DATOS POR QUINCE (15) DÍAS, POR LA CANTIDAD DE \$222,662.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS PRIMERA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA PÁRRAFO PRIMERO Y DÉCIMA TERCERA PÁRRAFO PRIMERO PARA QUE A PARTIR DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA:

MODIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: SE MODIFICA LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	SERVICIO	<p>CONTINUACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR QUE TRANSMITEN SU POSICIÓN POR MEDIO DE LA RED BAJO EL PROTOCOLO DE DATOS</p> <p>EQUIPO DE LOCALIZACIÓN EN COMODATO, INCLUYE TRANSMISIÓN DE DATOS ILIMITADA. (COSTO UNITARIO MENSUAL POR EQUIPO ES DE PESOS ANTES DE IVA).</p> <p>PLATAFORMA DE MONITOREO EN SITIO MASTRACE. (COSTO UNITARIO MENSUAL POR EQUIPO ES DE PESOS ANTES DE IVA).</p> <p>VPN PRIVADA PARA TRANSMISIÓN DE DATOS. (COSTO UNITARIO MENSUAL POR EQUIPO ES DE PESOS ANTES DE IVA).</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AMPLIO RANGO DE VOLTAJE DE OPERACIÓN.</li> <li>• UBICACIÓN PERIÓDICAMENTE MONITOREADA A UN SERVIDOR EN TIEMPO REAL.</li> <li>• LARGA DURACIÓN DE LA BATERÍA.</li> <li>• TRANSMISIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE UNA APN PARA ASEGURAMIENTO EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN.</li> <li>• LAS ACCIONES A MONITOREAR, REALIZADAS POR EL VEHÍCULO SERÁN ENTRE OTRAS:</li> </ul>	\$191,950.00	\$191,950.00



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SSP**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA



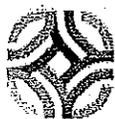
	<p>Ø ENVÍO DE POSICIÓN CADA 5 MINUTOS CUANDO LA UNIDAD ESTÉ ENCENDIDA Y ENVÍO DE POSICIÓN CADA 30 MINUTOS CUANDO LA UNIDAD ESTÉ APAGADA.</p> <p>Ø EXCESOS DE VELOCIDAD A PARTIR DE 90 KM/H.</p> <p>Ø IDENTIFICACIÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO DE TORRETAS PARA CONOCIMIENTO DE ENCONTRARSE O NO EN SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BOTÓN DE AYUDA Y BOTÓN DE ARRIBO.</li> <li>• BLOQUEO DE MOTOR.</li> <li>• BATERÍA DE RESPALDO PARA QUE EN CASO DE DESCONEXIÓN, SEGUIR ENVIANDO SU POSICIÓN.</li> <li>• PERMITIR DETECTAR QUEBRANTOS A LOS MISMOS, TAL COMO LA DESCONEXIÓN DE LA ANTENA [REDACTED] O LA DESCONEXIÓN DE LA BATERÍA DE RESPALDO, ENTRE OTROS.</li> <li>• CAPACIDAD SUFICIENTE PARA INTEGRAR NUEVOS ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN MONITOREAR.</li> <li>• OPERAR SIN PROBLEMA ALGUNO EN EL ESTADO, A CUALQUIER HORA DEL DÍA.</li> <li>• ADMINISTRACIÓN, MONITOREO, TRANSMISIÓN DE DATOS Y 100% COMPATIBILIDAD CON LA PLATAFORMA WEB Y [REDACTED].</li> <li>[REDACTED], PARA REALIZAR EL MONITOREO DESDE LA UNIDAD DE MONITOREO E INTELIGENCIA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE LA INFORMACIÓN TRANSMITIDA A TRAVÉS DE ELLOS QUEDE DISPONIBLE HASTA POR UN AÑO PARA CONSULTA.</li> <li>• ENVIAR Y RECIBIR LAS POSICIONES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES SIMULTÁNEAMENTE SIN PROBLEMAS DE PÉRDIDA DE LA INFORMACIÓN.</li> </ul>		
		SUBTOTAL	\$191,950.00
		IVA	\$30,712.00
		TOTAL	\$222,662.00

**MODIFICACIÓN DEL MONTO DEL CONVENIO.-** SEMODIFICA LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO POR QUINCE (15), POR UN IMPORTE ANTES DE IVA DE **\$191,950.00** (SON: CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$30,712.00** (SON: TREINTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE ASCIENDE A UN IMPORTE TOTAL DE **\$222,662.00** (SON: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE NO EXCEDE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 10.1 DEL ARTÍCULO 73 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONTRATO GEY-SSP-103/2020.

QUEDANDO EL MONTO DE LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO GEY-SSP-103/2020 Y CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO GEY-SSP-CM-ESTATAL-001/2020, DE LA ADQUISICIÓN EN UN GRAN TOTAL INCREMENTADO DE **\$667,986.00** (SON: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

**MODIFICACIÓN DE LA FORMA, LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DEL "SERVICIO".-** SE MODIFICA LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA FACTIBILIDAD DE QUE EL "PRESTADOR" ENTREGUE EL SERVICIO DE FORMA VIRTUAL POR QUINCE (15) DÍAS AL "GOBIERNO DEL ESTADO".

**MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** SEMODIFICA LA CLÁUSULA OCTAVA PÁRRAFO PRIMERO DEL CONTRATO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, EL "PRESTADOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ENDOSO DEL CHEQUE DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR UN IMPORTE IGUAL AL 10% DEL MONTO CONTEMPLADO COMO LÍMITE TOTAL DEL PRESENTE CONVENIO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE SE AGREGA COMO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. ESTA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA TRES MESES POSTERIORES AL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO EN PRECIOS FIJOS.



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SSP**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA



**MODIFICACIÓN DEL PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y VIGENCIA.-** EL PRESENTE CONTRATO EN PRECIOS FIJOS SE PERFECCIONA CON LA SIMPLE FIRMA DE LAS PARTES CONTRATANTES, EL PAGO DE LA CANTIDAD INDICADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO Y SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL SISTEMA INTEGRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN (SIGEY)..

**SEGUNDA: INALTERABILIDAD.-** AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SUBSISTEN CON SU FUERZA LEGAL TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO GEY-SSP-103/2020.

**TERCERA: VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.-** EL "GOBIERNO DEL ESTADO" Y EL "PRESTADOR" RECONOCEN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO HA MEDIADO ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO.

**CUARTA: INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** AMBAS PARTES ACUERDAN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO QUE SE SUSCRIBE EN ESTE ACTO, SERÁN APLICABLES LAS LEYES CONTENIDAS EN LAS LEGISLACIONES ESTATALES DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL PRESENTE ACTO, ASÍ MISMO, AMBAS PARTES SE SUJETAN CONSECUTIVAMENTE A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, RAZÓN POR LA CUAL RENUNCIAN A SUS DOMICILIOS QUE EN EL FUTURO PUDIERAN TENER O POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD LES PUDIERA CORRESPONDER.

PARA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN PRECIOS FIJOS EN DOS TANTOS, EN EL EDIFICIO PRINCIPAL QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE -----

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

LIC. LUIS ÁLBERTO PINZÓN SARABIA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

LIC. CARLOS MANUEL CELIS REYNA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

POR EL "PRESTADOR"

C. EMILIO BLANCO DEL VILLAR



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SSP**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA



ADMINISTRADOR ÚNICO  
CENTRO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS SA DE CV



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SSP**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA



ANEXO I

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO GEY-SSP-CM-ESTATAL-001/2020  
DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO NÚMERO GEY-SSP-103/2020

-CONTINUACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR QUE TRANSMITEN SU POSICIÓN POR MEDIO DE LA RED  
BAJO EL PROTOCOLO DE DATOS

CALENDARIZACIÓN DE PAGOS PARCIALES

CONCEPTO	MES	IMPORTE MENSUAL ANTES IVA	IMPORTE MENSUAL IVA APLICADO
CONTINUACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR QUE TRANSMITEN SU POSICIÓN POR MEDIO DE LA RED BAJO EL PROTOCOLO DE DATOS	ENERO	\$383,900.00	\$445,324.00
	FEBRERO	\$191,960.00	\$222,682.00

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBTOTAL	\$675,850.00
	IVA 16 %	\$92,136.00
	TOTAL	\$667,986.00

LOS PAGOS SE REALIZARAN A LA CUENTA INDICADA POR EL "PRESTADOR" PARA ESOS EFECTOS.

LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE ANEXO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020, ACEPTANDO QUE ÉL MISMO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO, POR LO QUE MANIFIESTAN SU ENTERA CONFORMIDAD CON SUS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCES LEGALES.

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

LIC. CARLOS MANUEL CELIS REYNA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

POR EL "PRESTADOR"

C. EMILIO BLANCO-BEL VILLAR  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
CENTRO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS SA DE CV



ANEXO II  
MODIFICACIÓN AL ANEXO II DEL CONTRATO DE ORIGEN CHEQUE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PRESENTE:

SIRVA EL PRESENTE CHEQUE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO GEY-SSP-CM-ESTATAL-001/2020, RELATIVO A LA CONTINUACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR QUE TRANSMITEN SU POSICIÓN POR MEDIO DE LA RED [REDACTED] BAJO EL PROTOCOLO DE DATOS [REDACTED] CUYO MONTO CORRESPONDE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

CUENTA SANTANDER PYME  
CENTRO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS SA DE CV

SUC: 6103 SOC PLAZA FIESTA MERIDA YUC.  
CTA: 65505154373 CSI0304061A0

Fecha: 30 enero 2020

Pague por este cheque a: Secretaría de Administración y Finanzas \$ 22,266.20

La cantidad de (con letra) veinti dos mil doscientos sesenta y seis pesos 20/100 MN (Moneda Nacional)

**Santander**  
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

6103 49169985

14421519100147165505154373100000160

DE NO CUMPLIR CON LO MARCADO EN EL CONVENIO MODIFICATORIO EN PRECIOS FIJOS, ASUMO LA CONSECUENCIA QUE ESTO IMPLICA Y PERMITO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS HACER EFECTIVO LA PRESENTE GARANTÍA. DE FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, SOLAMENTE ME SERÁ DEVUELTO A PARTIR DEL MOMENTO DE QUE SEA SOLICITADO POR ESCRITO, Y DEMUESTRE PLENAMENTE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS ADQUIRIDOS EN EL CONVENIO MODIFICATORIO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 30 DE ENERO DE 2020.

ATENTAMENTE

C. EMILIO BLANCO DEL VILLAR  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
CENTRO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS, SA DE CV



**ANEXO III**  
**MODIFICACIÓN AL ANEXO III DEL CONTRATO DE ORIGEN GARANTÍA DEL SERVICIO**

MÉRIDA, YUCATÁN, A 30 DE ENERO DE 2020.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**  
**PRESENTE:**

--- CON RELACIÓN AL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 6EY-SSP-CM-ESTATAL-001/2020, RELATIVO A LA CONTINUACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR QUE TRANSMITEN SU POSICIÓN POR MEDIO DE LA RED [REDACTED] BAJO EL PROTOCOLO DE DATOS [REDACTED] EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, YO, C. EMILIO BLANCO DEL VILLAR, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CENTRO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS, SA DE CV, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR QUE TRANSMITEN SU POSICIÓN POR MEDIO DE LA RED [REDACTED] BAJO EL PROTOCOLO DE DATOS [REDACTED] CON VIGENCIA DEL 01 AL 15 DE FEBRERO DE 2020, CUMPLIRÁ CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES MANIFESTADAS EN EL CUERPO DEL CONVENIO MODIFICATORIO Y CONTRATO.-----

--- ASIMISMO MANIFIESTO QUE EL PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, CUENTA CON LA CAPACIDAD, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTE Y ACREDITADA EN MATERIA DE COMUNICACIONES.-----

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
C. EMILIO BLANCO DEL VILLAR  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
CENTRO DE SOLUCIONES INALÁMBRICAS, SA DE CV